DICTAMEN
UOC Nº 13/2023

A	: **Dirección Administrativa**
DE	: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA	: 08 de marzo de 2023.
REF.	: ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES – ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - ID 424.412.

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen para el procedimiento utilizado para la estimación de precios de referencia correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "Adquisición de cubiertas y cámaras de aire" ID 424.412.

Antecedentes:
El PAC Nº 424.412, modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.
Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su art. 2° establece la elaboración de un dictamen técnico firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Justificación:
En base a lo dispuesto en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, hemos combinado la opción 1 Precios ofrecidos por empresas al público en general vía portal de internet; 3 Precios Adjudicados por la propia Convocante identificado en el SICP (ID Nros. 373.893 y 392.298) y la opción 4 Precios de Potenciales Oferentes obtenidos vía correo electrónico.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación considera que la estimación de precios fue elaborada en base a la metodología establecida en la Resolución DNCP N° 1890/2020, para realizar el procedimiento con ID N° 424.412 para la adquisición de cubiertas y cámaras de aire, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

PRECIOS REFERENCIALES - LCO Nº 02/2023 - ID Nº 424.412
ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	CONTRATO ID Nº 373.893	CONTRATO ID Nº 392.298	PORTAL INTERNET	RODAR S.R.L.	MES Bienes y Servicios	RG Cubiertas	PRECIO REFERENCIAL
1	Cubierta tipo TBR 750 R16 con camara y camisa, diseño semi pantanera.	24	1.600.000	1.559.250	0	2.100.000	2.350.000	850.000	1.690.000
2	Cubierta tipo TBR 8,5 R17,5 diseño semi pantanera.	6	1.800.000	1.414.875	0	2.400.000	2.770.000	798.000	1.830.000
3	Cubierta tipo P 195/55, R15, diseño lisa.	4	650.000	0	595.900	980.000	1.100.000	250.000	715.000
4	Cubierta tipo TBR 245/70, R19,5 diseño taquito.	11	2.887.500	1.828.063	0	2.900.000	3.140.000	865.000	2.320.000
5	Cubierta tipo LTR 215/70 R15 diseño semi pantanera.	8	0	0	1.147.200	1.440.000	1.490.000	798.000	1.210.000
6	Cubierta tipo LTR 265/75 R16 diseño semi pantanera.	48	1.500.000	1.267.750	0	1.870.000	1.770.000	650.650	1.410.000
7	Cubierta tipo LTR 245/70 R16 diseño semi pantanera.	24	1.350.000	1.277.375	0	1.430.000	1.550.000	620.250	1.245.000
8	Cubierta tipo LTR 245/70 R17 diseño semi pantanera.	8	1.650.000	0	978.000	1.980.000	1.965.300	740.500	1.460.000

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CONTRATO ID N° 373.893
ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM 2020

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), domiciliada en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Local de la Subsistencia del Ejercito), República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Gustavo Olmedo Silva, con Cédula de Identidad N° 1.403.214, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L., domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 4.377 c/ Avda. De La Victoria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Gerente General/Apoderado el Sr. Alejandro Daniel Duarte Santacruz, con Cédula de Identidad N° 3.414.017, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION- AD REFERENDUM 2020.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.893.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo del Indígena*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 56/2020

Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Alejandro Duarte
Gerente General

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cubierta tipo TBR 750 R 16 con Camara y Camisa, Diseño Semi Pantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	12	1.600.000	19.200.000
2	2	Cubierta tipo TBR 750 R 16 con Camara y Camisa, Diseño Lisa	HANKOOK	COREA	UNIDAD	26	1.550.000	40.300.000
3	3	Cubierta tipo TBR 295/80 R 22,5, Diseño Semipantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	4	3.000.000	12.000.000
4	4	Cubierta tipo TBR 295/80 R 22,5, Diseño Super Agarre	HANKOOK	COREA	UNIDAD	8	3.000.000	24.000.000
5	5	Cubierta tipo TBR 8.5 R 17,5, Diseño Semipantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	3	1.800.000	5.400.000
6	6	Cubierta tipo TBR 8.5 R 17,5, Diseño Super Agarre	HANKOOK	COREA	UNIDAD	8	1.850.000	14.800.000
7	7	Cubierta tipo P 195/55 R 15, Diseño Lisa	HANKOOK	COREA	UNIDAD	8	650.000	5.200.000
8	8	Cubierta tipo TBR 245/70 R 19,5, Diseño Taquito	HANKOOK	COREA	UNIDAD	24	2.887.500	69.300.000
9	9	Cubierta tipo LTR 215/70 R 16, Diseño Semipantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	8	1.400.000	11.200.000

Abg. Elvio Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

10	10	Cubierta tipo LTR 265/75 R 16, Diseño Semipantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	50	1.500.000	75.000.000
11	11	Cubierta tipo LTR 245/70 R 16, Diseño Semipantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	14	1.350.000	18.900.000
12	12	Cubierta tipo LTR 245/70 R 17, Diseño Semipantanera	HANKOOK	COREA	UNIDAD	8	1.650.000	13.200.000

Total: *308.500.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Trescientos ocho millones quinientos mil).-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. José Artigas c/ Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), Sede del Instituto Paraguayo del Indígena.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de Logística.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL

Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Diecinueve de mes Marzo y año 2020.

Alejandro Duarte
Gerente General

Firmado por Sr. Alejandro Daniel Duarte Santacruz
Importadora de Neumáticos
RODAR S.R.L.
Proveedor.

Firmado por Sr. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente – INDI
Contratante

Contrato ID N° 392.298
Adquisición de cubiertas y cámaras de aire

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), domiciliada en Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Gustavo Olmedo Silva, con Cédula de Identidad N° 1.403.214, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AUTOCENTER, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra casi Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. Chul Choi Chung, con Cédula de Identidad N° 4.828.148, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de adquisición de cubiertas y cámaras de aire", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición de cubiertas y cámaras de aire.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 392.298.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 612/2.021.

AUTOCENTER
4828148-4

Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cubierta tipo TBR 750 R16 con cámara y camisa, diseño semi pantanera.	Xbri	Corea	Unidad	12	1.559.250	18.711.000
2	2	Cubierta tipo TBR 750 R16 con cámara y camisa, diseño lisa.	Xbri	Corea	Unidad	6	1.399.475	8.396.850
3	3	Cubierta tipo TBR 8.5 R17,5 diseño semi pantanera.	Xbri	Corea	Unidad	2	1.414.875	2.829.750
4	4	Cubierta tipo TBR 8.5 R17,5 diseño súper agarre.	Xbri	Corea	Unidad	4	1.529.825	6.119.300
5	5	Cubierta tipo TBR 245/70 R19,5 diseño taquito.	Xbri	Corea	Unidad	12	1.828.063	21.936.756
6	6	Cubierta tipo LTR 215/70 R16 diseño semi pantanera.	Xbri	Corea	Unidad	4	1.300.200	5.200.800
7	7	Cubierta tipo LTR 265/75 R16 diseño semi pantanera.	Xbri	Corea	Unidad	16	1.267.750	20.284.000
8	8	Cubierta tipo LTR 245/70 R16 diseño semi pantanera	Xbri	Corea	Unidad	12	1.277.375	15.328.500

Total: Gs. 98.806.956.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos seis mil novecientos cincuenta y seis.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.

Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Treinta mes de noviembre y año dos mil veintiuno.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
La Contratante

Chul Choi Chung
Propietario
Autocenter
El Proveedor

CHACOMER

MI CUENTA | MI CARRITO

HOGAR | DEPORTES | AUTO | MOTO | INDUMENTARIA | MAQUINAS | VERANO | Garantías

CUBIERTA KUMHO 195/55 R15 KH27 HT - CARRETERA

₲595.900

MEDIOS DE PAGO ONLINE

VISA

ENVÍOS RÁPIDOS

GARANTÍA ASEGURADA

¡Retiro Gratis!

CHACOMER

MI CUENTA | MI CARRITO

HOGAR | DEPORTES | AUTO | MOTO | INDUMENTARIA | MAQUINAS | VERANO | Garantías

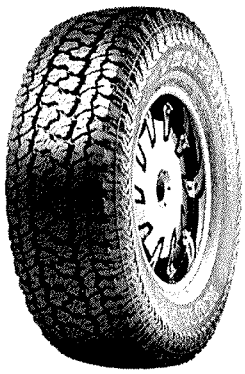

CUBIERTA KUMHO 215/75 R15 AT51 AT - TODO TERRENO

₲1.147.200

MEDIOS DE PAGO ONLINE

VISA

ENVÍOS RÁPIDOS

GARANTÍA ASEGURADA

¡Retiro Gratis!

CASA J. GOMEZ

INICIO | MARCAS | CONTÁCTANOS | POLÍTICA DE DEVOLUCIONES | TÉRMINOS Y CONDICIONES

245/70R17 Comforser CF1100 All Terrain

₲978.000

¿Necesitás ayuda? **Chateá con un asesor**

Medios de pago habilitados

No incluye servicios ni costos de envíos al interior del país.

HAY EXISTENCIAS

1 | AÑADIR AL CARRITO

Rodar SRL
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS
LÍDER EN ATENCIÓN AL CLIENTE

Avda. Euseblo Ayala 4377 c/ De la Victoria, Asunción
Tel.: (021) 504-265 R.A. www.rodarsrl.com.py

Preusupuesto N° 1333/2023

PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta tipo TBR 750 R16 con camara y camisa, diseño semi pantanera Hankook/Corea	36	2.100.000	75.600.000
2	Cubierta tipo TBR 8,5 R17,5 diseño semi pantanera Hankook/Corea	12	2.400.000	28.800.000
3	Cubierta tipo P 195/55, R15, diseño lisa Hankook/Corea	8	980.000	7.840.000
4	Cubierta tipo TBR 245/70, R19,5 diseño taquito Hankook/Corea	24	2.900.000	69.600.000
5	Cubierta tipo LTR 215/70 R15 diseño semi pantanera Hankook/Corea	8	1.440.000	11.520.000
6	Cubierta tipo LTR 265/75 R16 diseño semi pantanera Hankook/Corea	64	1.870.000	119.680.000
7	Cubierta tipo LTR 245/70 R16 diseño semi pantanera Hankook/Corea	32	1.430.000	45.760.000
8	Cubierta tipo LTR 245/70 R17 diseño semi pantanera Hankook/Corea	8	1.980.000	15.840.000
TOTAL GENERAL				374.640.000

FIRMA
ACLARACION DE FIRMA: Aseretto Castillo, Juan Gabriel.
CARGO: Ventas.

Rodar S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504265 R.A.

Hankook
NEUMÁTICOS

mes Bienes y Servicios.

Correo: marcossaucedo.set@gmail.com

De Marcos Ezequiel Saucedo Caballero. RUC: 3795173-4 Dirección: Albertano Chávez N° 1.575 Teléf. Cel.: (+595982) 222.224.

Señores:

Instituto Paraguayo del Indígena.

PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta tipo TBR 750 R16 con cámara y camisa, diseño semi pantanera Pirelli del Brasil	36	2.350.000	84.600.000
2	Cubierta tipo TBR 8,5 R17,5 diseño semi pantanera Pirelli del Brasil	12	2.770.000	33.240.000
3	Cubierta tipo P 195/55, R15, diseño lisa Pirelli del Brasil	8	1.100.000	8.800.000
4	Cubierta tipo TBR 245/70, R19,5 diseño taquito Pirelli del Brasil	24	3.140.000	75.360.000
5	Cubierta tipo LTR 215/70 R15 diseño semi pantanera Pirelli del Brasil	8	1.490.000	11.920.000
6	Cubierta tipo LTR 265/75 R16 diseño semi pantanera Pirelli del Brasil	64	1.770.000	113.280.000
7	Cubierta tipo LTR 245/70 R16 diseño semi pantanera Pirelli del Brasil	32	1.550.000	49.600.000
8	Cubierta tipo LTR 245/70 R17 diseño semi pantanera Pirelli del Brasil	8	1.965.300	15.722.400
TOTAL GENERAL				392.522.400

MES Bienes y Servicios
RUC: 3795173-4
Cel.: (0982) 222.224

FIRMA

ACLARACION DE FIRMA: Marcos Saucedo.

CARGO: Propietario.

Escaneado con CamScanner

RG Cubiertas

de RAFAEL ENRIQUE GALEANO SCAVENIUS - RUC Nro. 1110427-9

PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta tipo TBR 750 R16 con camara y camisa, diseño semi pantanera.	36	850.000	30.600.000
2	Cubierta tipo TBR 8,5 R17,5 diseño semi pantanera.	12	798.000	9.576.000
3	Cubierta tipo P 195/55, R15, diseño lisa.	8	250.000	2.000.000
4	Cubierta tipo TBR 245/70, R19,5 diseño taquito.	24	865.000	20.760.000
5	Cubierta tipo LTR 215/70 R15 diseño semi pantanera.	8	798.000	6.384.000
6	Cubierta tipo LTR 265/75 R16 diseño semi pantanera.	64	650.650	41.641.600
7	Cubierta tipo LTR 245/70 R16 diseño semi pantanera.	32	620.650	19.860.800
8	Cubierta tipo LTR 245/70 R17 diseño semi pantanera.	8	740.500	5.924.000
			TOTAL GENERAL	136.746.400

FIRMA

ACLARACION DE FIRMA Rafael Galeano

CARGO PROPIETARIO